



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	(21) 25 5059	
	(22) FECHA DE PUBLICACION	
	4 FEB 1981	

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(48) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	INT. C. 3 H 23 B 3100

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
ZAPATO PERFECCIONADO.	

(71) SOLICITANTE (S)	
D. FRANCISCO JAVIER GARBIZU ARAMBURU.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
C/ San Martín, 21 - SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA).	

(72) INVENTOR (ES)	

(73) TITULAR (ES)	

(74) REPRESENTANTE	
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.	

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un zapato perfeccionado, cuya ventaja radica en poder proporcionar al usuario una mayor altura, sin que ésta sea exteriormente delatada por el zapato.

5. Hasta ahora para conseguir el fin indicado, se ha recurrido siempre a dar una mayor altura al tacón. Al ser ésta parte del zapato externa, el aumento de altura que el usuario podría conseguir quedaba claramente al descubierto.

10. Se ha intentado también conseguir el mismo efecto a base de disponer, por parte del usuario, un elemento auxiliar independiente dentro del zapato, a modo de alza o cuña, lo cual lógicamente reduce la altura interna del zapato, de modo que el talón queda parcialmente fuera de dicho zapato, respecto a su posición correcta con la consiguiente incomodidad para el usuario el peligro de deformación prematura del referido zapato.

15. El objeto de la presente invención es conseguir un zapato con el cual se obtenga un apreciable incremento de altura para el usuario, sin que exteriormente el zapato delate este efecto, y además sin que el aumento de altura suponga reducir las características internas del zapato.

20. De acuerdo con la presente invención, el piso del zapato está constituido por una suela externa y un cuerpo interior fijado a la superficie interna de la suela. Este cuerpo interior discurrirá al menos sobre la zona del tacón de la suela y presentará una superficie superior libre configurada para recibir el apoyo de la porción correspondiente de la planta del pie. El borde del corte o pared del zapato irá montado y fijado entre la suela y el cuerpo interior, siendo dicho corte o pared, al menos en la zona que circunda al tacón, de altura

ra suficiente para compensar, al menos en parte, la altura del referido cuerpo.

5. En el zapato de la invención, el cuerpo interior forma parte integrante del zapato, estando ya calculada la dimensión del corte o pared de dicho zapato de acuerdo con las dimensiones de la pieza interior, de modo que el alojamiento o cavidad para el pie no queda disminuido respecto a cualquier otro calzado normal carente de la pieza interior.

10. La pieza interior que entra a formar parte del piso del zapato puede estar constituida por un material ligero, tal como corcho y goma aglomerado y debidamente prensado, plástico, etc.

15. Como puede comprenderse, la altura de la pieza interior variará de acuerdo con la altura que se desee ganar para el usuario.

20. De la misma forma, la longitud de la pieza interior puede variar tambien, discurriendo dicha pieza sólo en la zona correspondiente al tacón o extenderse a lo largo de la zona del puente del pie e incluso de la planta, llegando hasta la parte anterior del zapato.

25. La disposición de la pieza interior.. presenta además como ventaja el poder dar a la superficie de apoyo del pie la configuración deseada para obtener el máximo confort, por ejemplo la citada pieza podría presentar una superficie anatómica para el cuerpo del pie.

30. Las características y ventajas expuestas, así como otras propias de la invención, se comprenderán mejor con la siguiente descripción hecha con referencia a los dibujos adjuntos, donde se muestra de forma esquemática y a título de ejemplo limitativo, una posible forma de ejecución.

En los dibujos :

La figura 1 es una sección longitudinal esquemática de un zapato construido de acuerdo con la invención.

5. La figura 2 es una vista posterior esquemática del mismo zapato.

La figura 3 es un alzado lateral de un zapato que incorpora el objeto de la invención.

10. Como puede verse en las figuras 1 y 2, el zapato comprende un piso que está constituido por la suela 1 y una pieza interior 2 que va solidarizada al zapato. La pared o corte 3 del zapato se monta y fija entre la suela 1 y la pieza interior 2.

15. Mediante la pieza interior 2 se consigue dar al zapato una mayor altura, compuesta por la altura del tacón 4 más la correspondiente a la pieza interior 2. Sin embargo, al ir esta pieza interior 2 incluida dentro del zapato, la altura correspondiente a la misma queda disimulada.

20. Con el fin de que el zapato presente interiormente las condiciones normales, el corte o pared del zapato 3 tendrá una mayor altura, suficiente para absorber al menos parcialmente la altura de la pieza interior 2. Esta mayor altura del corte o pared del zapato 3 puede disimularse mediante respuntes o configuraciones especiales.

25. La pieza interior 2, como ya se ha indicado, forma parte integrante del zapato y su longitud podrá ser variable. Así, aunque en la figura 1 esta pieza se muestra ocupando toda la extensión del zapato, podría ocupar solamente la zona correspondiente al tacón, con reducción progresiva en la zona del puente del pie, o bien extenderse como se muestra en el dibujo a lo largo de la zona del puente y de la planta del

30.

pie, llegando hasta la parte anterior del zapato.

La pieza interior 2 puede estar aplicada a todo tipo de calzado, por ejemplo deportivo, con cordones, con tacón normal e incluso sin tacón normal, botas, botines etc.

5.

Combinando la altura del tacón 4 con la de la pieza interior 2, pueden conseguirse alturas considerables, sin que el zapato delate exteriormente ésta característica.

10.

Como puede verse en la figura 3, el zapato construído de acuerdo con la invención presenta exteriormente un aspecto normal, con la única diferencia de que su pared o corte, al menos en la zona 5 que circundará el talón del pie, tendrá una mayor altura, la cual puede disimularse, como anteriormente se ha indicado, a base de una acertada combinación de respuntes y perforaciones, con todo lo cual se conseguirá que la existencia de la parte interior 2 pase prácticamente inadvertida.

15.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

20.

REIVINDICACIONES

5.

1.- Zapato perfeccionado, caracterizado porque el piso está constituido por una suela externa y un cuerpo interior fijado a dicha suela, que discurre al menos sobre la zona del tacón de la misma y presenta una superficie superior libre configurada para recibir el apoyo de la porción correspondiente de la planta del pie, estando el borde del corte o pared del zapato, montado y fijado entre la suela y el cuerpo interior, siendo dicho corte o pared, al menos en la zona que circunda al talón, de altura suficiente para compensar, al menos en parte, la altura del referido cuerpo interior.

10.

2.- Zapato perfeccionado, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

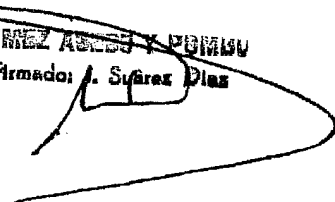
15.

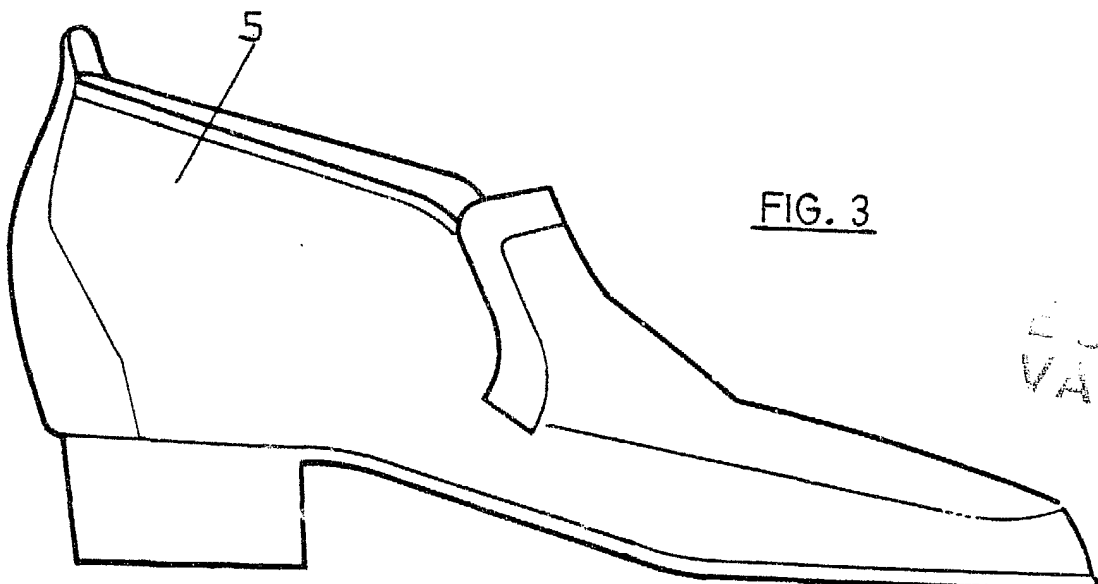
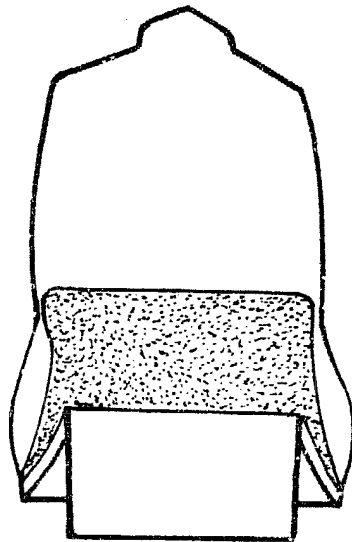
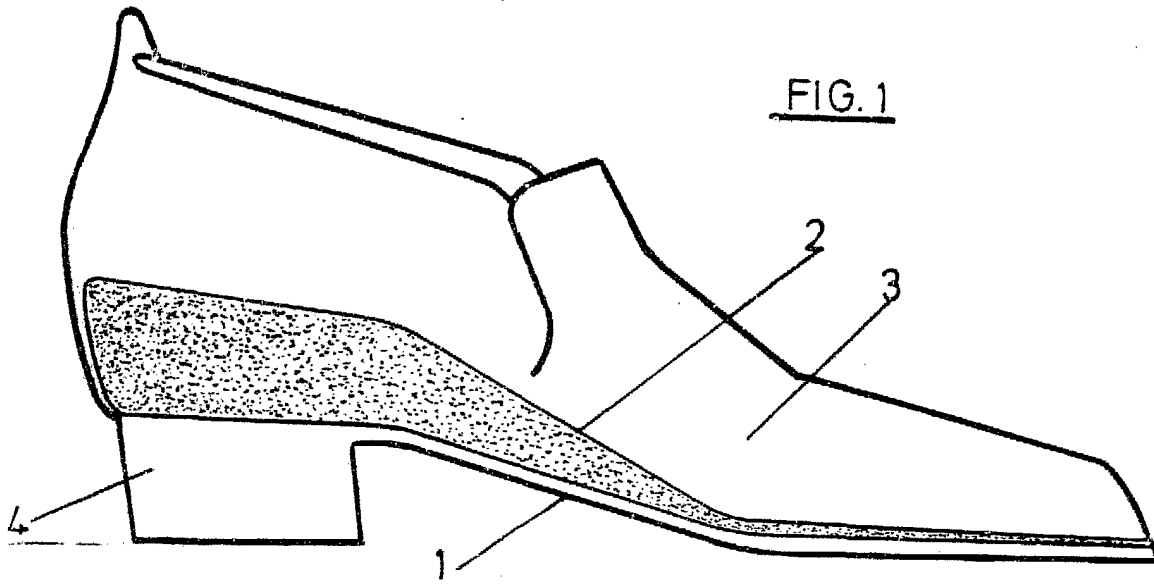
Esta Memoria consta de 5 hojas escritas a máquina por una sóla cara.

Madrid - 4 FEB. 1981

D.FRANCISCO JAVIER GARBIZU ARAMBURU.

J. M. GÓMEZ AGUIRRE Y POMBO
D. S. Firmado: J. Suárez Díaz





ESCALA VARIABLE

ESCALA VARIABLE

Madrid

FEB. 1901

... Y PUNTO
... Firmador J. Suarez Diaz